

ACTA NÚMERO 006 de 2020

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y DE GESTIÓN Y COMITÉ  
INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO**

FECHA: Cartagena de Indias, 25 de Noviembre de 2020

HORA: De 9:00 A.M – 12:00 Pm.

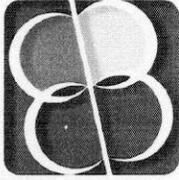
LUGAR: Despacho del Contralor

OBJETO: \*Conocer los resultados de la evaluación trimestral de la Auditoria General de la Republica a corte de septiembre 30 de 2020.  
\*Analizar líneas de acción para el buen desempeño de los indicadores de gestión.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Doctor Eduardo Sanjur Martínez, procedió a socializar el informe de la evaluación parcial trimestral periodo de Julio a Septiembre de 2020 emitido por la Auditoria General de la Republica-AGR.

En el numeral II denominado “**Evaluación Parcial Trimestral Reporte**” se le dio la palabra a los responsables de los procesos para que argumentaran el resultado obtenido de acuerdo al tablero resumen de las alertas identificadas y dos gráficas en las que se aprecia el desempeño de los procesos y sus indicadores primarios de acuerdo a la siguiente tabla.



Nivel 5	Riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso	Nivel 4	Riesgo bajo de no ejecutar el proceso
Nivel 3	Riesgo medio de no ejecutar el proceso	Nivel 2	Riesgo alto de no ejecutar el proceso
Nivel 1	Riesgo muy alto de no ejecutar el proceso	S.D.	Sin dato
Sin evaluar por la AGR			

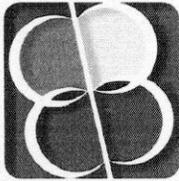
De acuerdo a la coordinación realizada por el Señor Contralor, Los responsables de procesos procedieron a sustentar a los miembros comité, sus apreciaciones sobre los resultados obtenidos y las acciones que se deberían tomar para mejorar el resultado de cada indicador.

II	PROCESO	PESO % PROCESO	NIVEL DE RIESGO		DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	EVOLUCIÓN
			TRIMESTRE I Y	TRIMESTRE III		
1	PROCESO CONTABLE	3%	Nivel 5	Nivel 5	Riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso	↔
2	PROCESO PRESUPUESTAL	5%	Nivel 5	Nivel 5	Riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso	↔
3	PROCESO DE CONTRATACIÓN	10%	Nivel 4	Nivel 5	Riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso	↑
4	PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12%	Nivel 5	Nivel 4	Riesgo bajo de no ejecutar el proceso	↓
5	PROCESO AUDITOR	20%	Nivel 3	Nivel 2	Riesgo alto de no ejecutar el proceso	↓
6	INDAGACIÓN PRELIMINAR	7%	Nivel 4	Nivel 3	Riesgo medio de no ejecutar el proceso	↓
7	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	10%	Nivel 3	Nivel 5	Riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso	↑
8	PROCESO ADMINISTRATIVO	3%	Nivel 5	Nivel 5	Riesgo muy bajo de no	↔

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

[www.contraloriadebolivar.gov.co](http://www.contraloriadebolivar.gov.co) E mail: [contraloria@contraloriadebolivar.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadebolivar.gov.co)



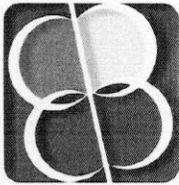
«Control Fiscal Transparente y Participativo»

	SANCIONATORIO FISCAL				ejecutar el proceso	
9	PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA	8%	Nivel 2	Nivel 1	Riesgo muy alto de no ejecutar el proceso	↓
10	PLAN DE MEJORAMIENTO	4%		S.D.	S.D.	S.D.
11	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	3%	Nivel 1	Nivel 5	Riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso	↑
12	CONTROL INTERNO	4%	Nivel 1	Nivel 1	Riesgo muy alto de no ejecutar el proceso	↔
13	PROCESO MACROFISCAL	5%	Nivel 2	Nivel 4	Riesgo bajo de no ejecutar el proceso	↑
14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3%	Nivel 3	Nivel 5	Riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso	↑
15	METODOLOGIAS SINACOF	3%	Nivel 1	Nivel 3	Riesgo medio de no ejecutar el proceso	↑

El señor contralor manifestó su preocupación principalmente, por los resultados obtenidos por los procesos de Auditoría Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Control Interno.

La Dra. Ketty Solórzano Torrecilla, argumentó que existen actividades del proceso auditor que estan en proceso de ejecución y que se terminan al final de año; por tal motivo una vez se rinda la cuenta del último trimestre del año, seguramente la evaluación de los indicadores mejoraría, de igual forma indico su preocupación por el tema relacionado con los Puntos de Control de la Entidad, ya que a la fecha no existe un acto administrativo, que establezca que Puntos de Control cuenta la entidad, por lo que recomienda realizar una reunión para establecer las líneas de acción al respecto.

El Dr. James Valdés Preston, argumento las razones por las cuales considera se estan presentado malos resultados en los indicadores del proceso de Jurisdicción



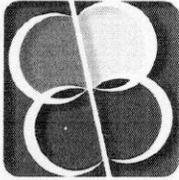
Coactiva, indicando falencias con las herramientas que debe tener el área para la realización adecuada de las actividades.

El Señor Contralor, manifestó la importancia de realizar una visita a las instalaciones del área de Jurisdicción Coactiva, para poder conocer de primera mano que falencias tiene el área y establecer acciones que lleven a la mejora del proceso.

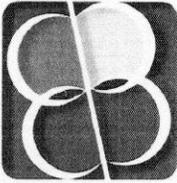
El Dr. Luis Anchique López, argumentó que de acuerdo al cálculo de los indicadores que evalúan el área de control interno, existen inconsistencias con la calificación obtenida ya que a su juicio la AGR, no está teniendo en cuenta la información rendida en el Sirel en la Rendición de Cuentas realizada a corte de septiembre 30 de 2020, dado que la entidad en el mes de agosto desarrollo auditorías internas a los 19 procesos que hacen parte del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad; de igual forma indicó que se envió un oficio a la Auditoría General de la Republica, solicitando aclaración con relación a los resultados obtenidos en el proceso de Control Interno.

En lo relacionado con el tema de los Planes de Acción a corte de septiembre 30 de 2020, la Dra. Ketty Solórzano Torrecilla, estableció que el Proceso de Auditoría Fiscal se realizaron cambios en el cálculo de indicadores y metas de algunas actividades, en el marco de las dificultades generadas por la pandemia Covid-19.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CALCULO DEL INDICADOR</b>	<b>META DEL INDICADOR</b>
Realizar auditorías modalidad Especial-componente Control de Gestión	(No de auditorías especiales - Componente Gestión, factor gestión Ambiental ejecutadas / No de auditorías especiales -Componente Gestión, factor gestión Ambiental programadas)*100	Ejecutar el 100% de auditorías especiales - Componente Gestión, factor gestión Ambiental

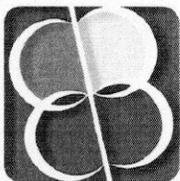


	(No de auditoria especial- componente gestión, factores gestión contractual, legalidad y CFI ejecutadas / No. De auditoria especial- componente gestión, factores gestión contractual, legalidad y CFI programadas)*100	Ejecutar el 90% de auditoria especial- componente gestión, factores gestión contractual y legalidad
Realizar auditorías modalidad Especial- componente Control Financiero	(No de auditoría especial - componente financiero, factor estados Contables- (Dictamen) ejecutadas / No de auditoría especial - componente financiero, factor estados contables (Dictamen) programadas)*100	Enviar oportunamente el 100% de los informes de auditoria
Realizar auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero y Control de gestión	(No de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal y estados contables) y Control de gestión (Legalidad) ejecutadas/ No de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal y estados contables) y Control de gestión (Legalidad) programadas) *100	Ejecutar el 100% de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal y estados contables) y Control de gestión (Legalidad)
	(No de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y Control de gestión (gestión contractual y Legalidad) ejecutadas/ No de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y Control de gestión (gestión contractual y Legalidad) programadas) *100	Ejecutar el 100% de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y Control de gestión (gestión contractual y Legalidad)
	(No de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (estados contables) y Control de gestión (gestión contractual y Legalidad) ejecutadas/ No de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (estados contables) y Control de	Ejecutar el 100% de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (estados contables) y Control de gestión

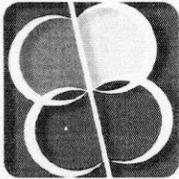


«Control Fiscal Transparente y Participativo»

	gestión (gestión contractual y Legalidad) programadas) *100	(gestión contractual y Legalidad)
	(No de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y Control de gestión (Legalidad) ejecutadas/ No de auditorías modalidad Especial-componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y Control de gestión (Legalidad) programadas) *100	Ejecutar el 100% de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y Control de gestión (Legalidad)
	(No de auditoría especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y control de gestión, factores gestión contractual, legalidad y CFI ejecutadas / No. De auditoría especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y control de gestión, factores gestión contractual, legalidad y CFI programadas)*100	Ejecutar el 100% de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y control de gestión, factores gestión contractual, legalidad y CFI
	(No de auditoría especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y control de gestión, factores legalidad y CFI ejecutadas / No. De auditoría especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y control de gestión, factores legalidad y CFI programadas)*100	Ejecutar el 100% de auditorías modalidad Especial- componentes Control Financiero (gestión presupuestal) y control de gestión, factores legalidad y CFI



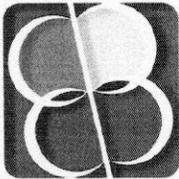
Realizar actuaciones Especiales- Control a la Contratación bajo la figura de urgencia manifiesta (Covid-19)	(No de actuaciones Especiales- Control a la Contratación/ No. De actuaciones Especiales- Control a la Contratación programadas)*100	Ejecutar el 100% de actuaciones Especiales- Control a la Contratación
Controlar el proceso de rendición y revisión de la cuenta	(No de cuentas no rendidas y reportadas para proceso administrativo sancionatorio / No de cuentas por rendir)*100	Reportar al Área de Responsabilidad Fiscal el 100% de cuentas no rendidas en la vigencia
Realizar auditorías modalidad Especial- componentes Control de gestión- Factor Rendición y revisión de la cuenta	(No de cuentas revisadas / No de cuentas rendidas)*100	Revisar el 100% de cuentas rendidas
	(No de informes de revisión de cuentas emitidos / No de informes de revisión de cuentas programados)*100	Emitir el 100% de informes de revisión de cuentas programados
Trasladar oportunamente los hallazgos de auditoria al despacho del contralor	(No. De hallazgos de auditoria trasladados dentro del término/ No. de hallazgos de auditoria recibidos)*100	Trasladar oportunamente el 100% de hallazgos a las entidades competentes
Ejecución del Plan General de auditoria	(No de auditorías ejecutadas / No. De auditorías programadas)*100	Ejecutar el 100% de las auditorias programadas en el PGA



<p>Dar cumplimiento a la resolución No. 0042 de enero 28 de 2020</p>	<p>(No de actividades y/o procesos adaptados / No de actividades y/o procesos programados para adaptar)*100</p>	<p>Cumplir mínimo con la adaptación de dos tipos de auditorías, junto con sus anexos, modelos y papeles de trabajo, definidas en la GAT-2019 a julio 27 de 2020</p>
--	---	---

El Profesional del proceso de Planeación, indicó que de acuerdo de la derogación de la Resolución 0390 de 2013 del proceso Administrativo Sancionatorio, con la Resolución 0133 del 17 de junio de 2020 "Por medio de la cual se define el procedimiento administrativo sancionatorio" en el marco del decreto ley 403 de 2020, se debe realizar una pequeña actualización en la redacción del Objetivo Estratégico, asociado al proceso de Administrativo Sancionatorio, tal como se define a continuación.

<p><b>OBJETIVO DEFINIDO ANTES DE LA RESOLUCIÓN N° 0133 DEL 17 DE JUNIO DE 2020</b></p>	<p><b>OBJETIVO DEFINIDO DESPUÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0133 DEL 17 DE JUNIO DE 2020</b></p>
<p>Establecer la responsabilidad administrativa de los gestores fiscales, cuando su conducta de acción u omisión se haya encuadrada, en una de las causales establecidas en el art. 101 de la ley 42 de 1993 y la resolución 0390 de la Contraloría Departamental de Bolívar</p>	<p>Establecer la responsabilidad administrativa de los gestores fiscales, cuando su conducta de acción u omisión se haya encuadrada en una de las causales establecidas en las normas legales vigentes.</p>



### CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

- Realizar visita al área de Jurisdicción Coactiva para evidenciar las falencias de herramientas tecnológicas, reportadas por el Dr. James Valdés Preston.
- Analizar la posibilidad de realizar una reunión con la AGR, para realizar aclaraciones sobre resultados negativos de algunos indicadores calificados en la evaluación trimestral del periodo de Julio a Septiembre de 2020.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, y firman los que en ella han intervenido.

Eduardo Sanjur Martínez  
Contralor Departamental de B.

Rafael Meza Pérez  
Subcontralor Departamental de B.

Luis Anchique López  
Jefe Oficina de Control I.

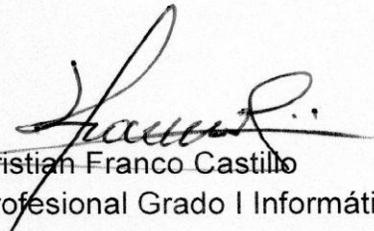
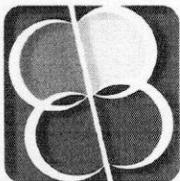
Ketty Solorzano Torredilla  
Prof. Especializado Auditoria (e).

Fernando Casadiégo Mendoza  
Profesional Grado I Planeación

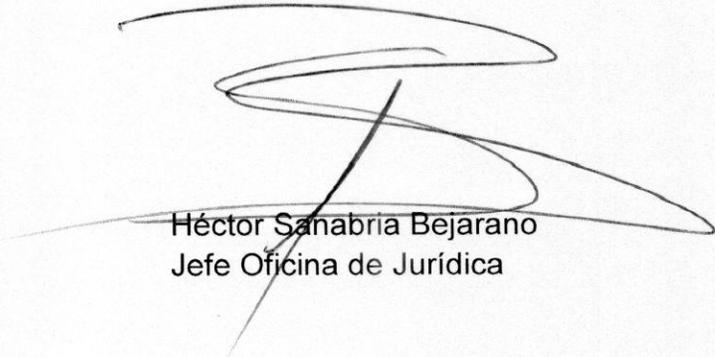
Freddy Reyes Batista  
Prof. Especializado de RF.

José de Arco Obesso  
Prof. Grado II Participación C.

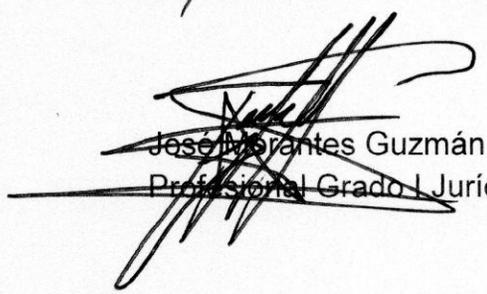
James Valdés Preston  
Prof. Especializado de Coactiva



Cristian Franco Castillo  
Profesional Grado I Informática



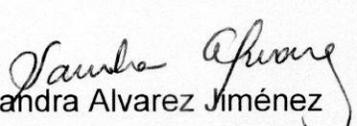
Héctor Sanabria Bejarano  
Jefe Oficina de Jurídica



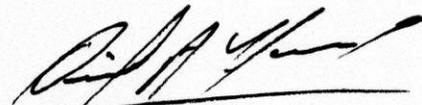
José Morales Guzmán  
Profesional Grado I Jurídica

Fernando Matute Turizo.  
Tesorero General

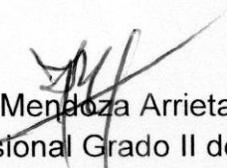
Dorelis Vásquez León  
Profesional Grado I Talento H.



Sandra Alvarez Jiménez  
Profesional de Servicios G.



Ariel Herrera Guerrero  
Prof. Especializado de Financiera



Isidro Mendoza Arrieta  
Profesional Grado II de Contab.